



RESOLUCION No. 0846-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, Actividad 1063.5.- 01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específicas 01.04 Transitoria Pensionable de la Actividad 1063.1.01 Fomento y Apoyo a las Acciones Recreativas, - del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y - Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO VEINTISIE TE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.127,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Red.
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO V	:		INGRESO POR TRANSFERENCIAS
	:		- Sector 10 Ministerio de Educación S/.127,000.00
DE LA ACTIVIDAD	:	1063.1.01	Fomento y Apoyo a las Acciones Recreativas.

.. /



RESOLUCION No. 0846-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979



.. /

PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES	
01.04	Transitoria Pensionable	S/. 127,000

A LA
ACTIVIDAD : 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios
Mantenimiento y Equipamiento de
Instalaciones Deportivas.

PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES	
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	127,000

TOTAL. S/. 127,000

Regístrese y Comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.



Miguel Velarde Segura

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



RESOLUCION No. 0846-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Rad, Actividad 1063.1.- 01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.04 Transitoria Pensionable de la Actividad 1063.1.01 Fomento y Apoyo a las Acciones Recreativas, del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo régimen de remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22401;

Estando a lo informado por la oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO VEINTISIS MIL Y 00/100 SOLES OVS (S/.127,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Gegresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Rad,
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO V	:		INGRESO POR TRANSFERENCIAS
	:		- Sector 10 Ministerio de Educación S/.127,000.00
DE LA ACTIVIDAD	:	1063.1.01	Fomento y Apoyo a las Acciones Recreativas,



RESOLUCION No. 0846-AD-79

Lima, ...26... deNoviembre..... de 19...79

..

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.04	Transitoria Pensionable	S/. 127,000

A LA
ACTIVIDAD : 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios
Mantenimiento y Equipamiento de
Instalaciones Deportivas.

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	127,000
TOTAL.		S/. 127,000

Regístrese y Comuníquese.,

UP/JLB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)